



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 23 JUL 2019

RES. DECECO N° 694-19

Expte. N° 6542/18.-

**VISTO:**

La Resolución CD-ECO N° 175/19, por medio de la cual se designa a la Abogada María de las Mercedes Domecq, D.N.I. N° 23.316.668, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Derecho IV – Módulo I", del primer cuatrimestre de tercer año de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, de esta Facultad que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, desde la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y,

**CONSIDERANDO:**

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por fijado el día 28 de Junio de 2019**, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Abogada María de las Mercedes DOMECCQ, D.N.I. N° 23.316.668, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Derecho IV – Módulo I", del primer cuatrimestre de tercer año de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, de esta Facultad que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, por el término de cinco (5) años.

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** a los interesados, al Docente responsable de la asignatura, a la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./J.C.C.

Dn. Alberto Mariscal Rivera  
Jefe de As. Institucionales y Administrativas  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa